

RIO GALLEGOS, 17 ABR 2013

**VISTO:**

El Expediente Nº 68.299/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a Fs. 03 la alumna Ivana Alejandra GONZALEZ CARBONE solicite se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Licenciatura en Comercio Internacional de la Universidad de la Marina Mercante;

QUE a Fs. 75/76 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas solicita se le otorguen equivalencia

QUE a Fs. 78 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Economía General, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 79 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Sistemas Contables I, recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 80 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Idioma Moderno Ingles recomienda otorgar equivalencia total de la mencionada asignatura;

QUE de acuerdo a lo establecido en la ordenanza Nº 013/97 – artículo 115 – Inciso “b” del Concejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Ivana Alejandra GONZALEZ CARBONE (D.N.I. Nº 25.410.026) en la asignatura Economía General de la carrera Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones de la Universidad de la Patagonia Austral con las asignaturas Geografía Económica Mundial y Argentina, Historia del Comercio Internacional, Política Económica Mundial y Economía Superior de la carrera Licenciatura en Comercio Internacional de la Universidad de la Marina Mercante.-

ARTICULO 2º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Ivana Alejandra GONZALEZ CARBONE (D.N.I. Nº 25.410.026) en la asignatura Idioma Moderno Ingles de la carrera Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones de la Universidad de la Patagonia Austral con la asignatura Inglés Especializado de la carrera Licenciatura en Comercio Internacional de la Universidad de la Marina Mercante.-

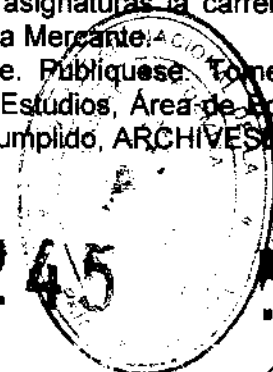
ARTICULO 3º.- NO OTORGAR EQUIVALENCIA de ninguna índole a la alumna Ivana Alejandra GONZALEZ CARBONE (D.N.I. Nº 25.410.026) en la asignatura Sistemas Contables I de la carrera Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones de la Universidad de la Patagonia Austral con asignaturas la carrera Licenciatura en Comercio Internacional de la Universidad de la Marina Mercante.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Área de Equivalencias, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-

DISPOSICION

Nº

245



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA - UARG